	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 7

INVITACIÓN N° 123 de 2022

INVITACIÓN PÚBLICA SIMPLIFICADA POR CUANTÍA MAYOR O IGUAL A 200 Y MENOR O IGUAL A 1000 SMLMV. OBJETO: "CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y/O EVENTOS DE BIENESTAR SOCIAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. (INCLUYE CATERING)".

El comité evaluador ajustándose al artículo 43 del manual de contratación Acuerdo N° 001 del 14 de julio de 2020 y a los términos de referencia, procede a rendir el **ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE PROPUESTAS**, teniendo en consideración la designación realizada mediante oficio de fecha 01 de junio de 2022 suscrito por la secretaria general, el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. HEYLEN ALEXANDRA MEDINA CASTAÑEDA– Profesional Especializado III – Gestión Humana
- b. RICARDO CARRASCO BACHILLER - Profesional Especializado III – Gestión Financiera
- c. VIVIANA PATRICA RANGEL ZAMBRANO – Profesional Jurídico – Secretaria General

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: jurídico, técnico y financiero, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos evaluados y subsanados, así:


I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO- EVALUACIÓN JURIDICA.

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, que el proponente **ACTIVA GRUPO L & M SAS**, cumple con las exigencias de carácter jurídico de los términos de referencia.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	ACTIVA GRUPO L & M SAS	ADMITIDA

4

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 2 de 7

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO. - EVALUACION TÉCNICA

REVISIÓN TECNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de las ofertas recibidas, que el proponente **ACTIVA GRUPO L & M SAS**, cumple con las exigencias de carácter técnicas de los términos de referencia.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TECNICA

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICA
1	ACTIVA GRUPO L & M SAS	ADMITIDA

III. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ASPECTO FINANCIERO DE LA PROPUESTA – EVALUACION FINANCIERA

OBSERVACIONES REVISIÓN FINANCIERA:

Se concluye producto de la revisión financiera de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente **ACTIVA GRUPO L & M SAS** cumple con las exigencias financieras descritas en los términos de referencia de la invitación.


CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO FINANCIERO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CAPACIDAD FINANCIERA
1	ACTIVA GRUPO L & M SAS	ADMITIDA

IV. VERIFICACIÓN Y SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA REQUERIDOS POR EL COMITÉ EVALUADOR

Experiencia General: Deberá acreditar la suscripción por parte del oferente de máximo tres (3) contratos cuyo objeto sea de servicios logístico o como operador logístico de eventos y similares, con entidades públicas y/o privadas y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de este proceso. De los contratos aportados al menos uno debe ser con entidad pública

cada contrato que aporte deberá acreditar esta experiencia de acuerdo con el siguiente código registrados en el RUP

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 3 de 7

CÓDIGO UNSPSC	CLASIFICACIÓN
80141600	ACTIVIDADES DE VENTA Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

Nota 1. Para acreditar esta experiencia, el proponente deberá aportar Copia del contrato y acta de liquidación final si se trata de experiencia en el sector público o certificación expedida por la entidad oficial en la que indique fecha de inicio terminación y/o liquidación del contrato y demás requisitos que permita evidenciar el cumplimiento de este ítem. Si se trata de experiencia en el sector privado deberá aportar copia de la certificación donde se establezca el objeto, o actividades relacionadas y su cuantía y de la factura de venta.

Nota 2: Para calcular la experiencia del proponente se actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

VFC/SMMLV

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de finalización del contrato

VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2022)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526.00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000.00

NOTA 3: Los contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la experiencia,

deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio; y **el proponente deberá indicar expresamente el número consecutivo con el que se identifican en el RUP.**

Las personas naturales o jurídicas, y los integrantes de la unión temporal o consorcio deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con RUP renovado con corte a 31/dic/2021.

Nota 4: En caso que la persona jurídica tenga menos de tres años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En todo caso, se verificará la calidad de socio en el certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio aportado, o si los mismos no quedan inscritos en dicho instrumento público por la calidad de la Sociedad, el Representante Legal de la Sociedad deberá certificar junto con el revisor fiscal (si le aplica) que la persona que acredita la experiencia es socio de la persona jurídica. Para el caso de persona jurídica extranjera tal certificación la expedirá el apoderado de rigor.

Nota 5: Cuando se trate de consorcios y uniones temporales la experiencia general será la suma de la experiencia de cada uno de sus miembros. En todo caso, si la experiencia es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del consorcio o unión temporal, éste integrante deberá tener una participación igual o mayor al 60% en el consorcio o unión temporal.

PRESENTA Y CUMPLE

Documentos subsanados mediante correo electrónico el 06 de junio de 2022

Aporta certificación expedida por la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL en la que consta los datos de ejecución y cumplimiento del contrato 153 de 27/10/2021 como fecha de inicio, terminación valor y plazo del contrato.

1. CONTRATO 153 DE 27/10/2021

CONTRATANTE: EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL (Entidad Publica)

VALOR: 160.000.000

PLAZO: 3 MESES

FECHA DE INICIO: 28 de octubre de 2021

FECHA E TERMINACIÓN: 27 de enero de 2022

CUMPLE

2. CONTRATO 016 DE 31/01/2019


CONTRATANTE: BODEGAS SANTA LUCIA SAS (Entidad Privada)

VALOR: 208.500.000

PLAZO: 11 MESES

ACTIVA GRUPO L & M SAS

A

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL SISTEMA INTEGRADO DE EVALUACIÓN</small>	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 5 de 7

	No. Contrato RUP 38 Aporta copia del contrato, Copia de certificación y copia de la factura. CUMPLE
--	--

OBSERVACIONES REVISIÓN DE EXPERIENCIA: Se concluye producto de la revisión los requisitos de experiencia que el proponente **ACTIVA GRUPO L & M SAS**, luego de subsanar la oferta cumple con los requisitos de experiencia exigidos en el pliego de condiciones

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CAPACIDAD FINANCIERA
1	ACTIVA GRUPO L & M SAS	ADMITIDA

V. VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA


De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, técnico y de experiencia el comité procede a la evaluación de las propuestas económicas presentadas:

CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	V/r total de la oferta económica (IVA incluido, e Impuesto al Consumo)
1	ACTIVA GRUPO L & M SAS	ADMITIDA	\$ 249.773.990

OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

Se concluye producto de la revisión Económica de la oferta recibida, que el proponente **ACTIVA GRUPO L & M SAS** cumple con las condiciones solicitadas en los términos de referencia con un valor ofertado de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 249.773.990)**. Incluido IVA e Impuesto al Consumo

 IBAL SA ESP OFICIAL SIG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 6 de 7

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS

Prop.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS EXPERIENCIA
1	ACTIVA GRUPO L & M SAS	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

El comité evaluador, teniendo en cuenta que en el presente proceso sólo se presentó un proponente, y que el mismo cumple con los requisitos habilitantes exigidos y con los requisitos de los términos de referencia, dará aplicación al artículo 46 del manual, de contratación de la empresa y al numeral 4.1. De los términos de referencia de la presente invitación pública, que establece:

4.1 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

El proceso de análisis y evaluación de las propuestas será realizado por el Comité Evaluador designado para tal fin por la empresa.

Conforme al Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 - **ARTÍCULO 46. ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA.** La Empresa puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los términos de referencia de las invitaciones a contratar.

Aspecto Económico menor valor: (puntaje máximo 100 Puntos).


Consiste en establecer la oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha oferta de menor valor, como resultado de aplicar la fórmula que se indica en seguida. Para la aplicación de este método EL IBAL procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula.

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
ACTIVA GRUPO L & M SAS	Aspecto Económico: 100 PUNTOS	100 PUNTOS

VII. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que **ACTIVA GRUPO L & M SAS**, acredita


	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 7 de 7

las exigencias en los términos de referencia de la invitación N° 123 de 2022:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
ACTIVA GRUPO L & M SAS	1

PROPONENTE:	ACTIVA GRUPO L & M SAS
NIT (Aplica si es persona Jurídica)	901.157.416-3
REPRESENTANTE LEGAL:	NELSON RUGE AGUILERA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	79.785.302 DE BOGOTA D.C.
TIPO DE EMPRESA:	JURIDICA
REGIMEN	Responsable de IVA.
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO E IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 249.773.990
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	\$ 249.773.990

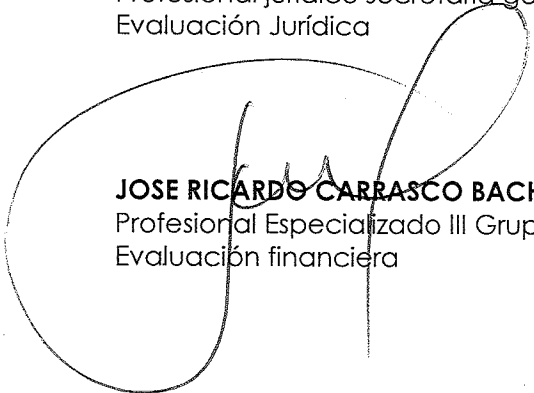
En constancia se firma por el comité evaluador, a los ocho (8) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).



VIVIANA RANGEL ZAMBRANO
Profesional jurídico secretaria general
Evaluación Jurídica



HEYLEN ALEXANDRA MEDINA CASTAÑEDA
Profesional Especializado III – Gestión Humana
Evaluación técnica



JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
Profesional Especializado III Grupo Financiero
Evaluación financiera

Vertical line of text or markings on the left side of the page.

Small mark or character on the right side of the page.

Small mark or character on the right side of the page.